

INSTRUCTIVO PARA EL PAGO POR CONTRIBUCIÓN DE PASANTÍAS

1- INFORMACIÓN GENERAL

Ley de Pasantías: 26427/2008

La ley define las pasantías educativas como “el conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismos públicos, o empresas privadas, **sustantivamente relacionadas** con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas”.

Por tal actividad, la Empresa debe abonar al pasante una suma de dinero en carácter no remunerativo denominada **asignación estímulo**, que será equivalente al salario básico del convenio colectivo aplicable a la empresa, proporcional a la carga horaria de la pasantía. En caso de haber más de un convenio aplicable, se tomará en cuenta el más favorable para el pasante.

A su vez, la Empresa abonará a la Universidad un **CINCO POR CIENTO (5%) del importe de la asignación estímulo mensual abonada al pasante**, en concepto de gastos administrativos, **del 1 al 10 de cada mes, por mes adelantado**.

2- LIQUIDACIÓN CONTRIBUCIÓN PASANTÍAS

Mensualmente la Empresa recibirá por mail, desde la dirección: extension_contable@fcefyunc.edu.ar, la liquidación con el detalle de la cuotas, pasantes, importes a abonar, y formas de pago.

Modelo de Informe

| EMPRESA: NOMBRE DE SU EMPRESA U ORGANIZACION (1) | | | |
|--|--------------------|---------------|----------------------|
| CONTRIBUCIÓN TOTAL A PAGAR \$ 1.217,00 | | | |
| EMPRESA | PASANTE | Periodo AA-MM | Contribución Mensual |
| 1. NOMBRE DE SU EMPRESA U ORG. | NOMBRE DEL PASANTE | 2019-03 | \$ 608,50 |
| 2. NOMBRE DE SU EMPRESA U ORG. | NOMBRE DEL PASANTE | 2019-04 | \$ 608,50 |

FORMA DE PAGO:

Transferencia Bancaria:
 CUIT: 30-54667062-3
 CTA CTE BNA N° 2130154523
 CBU: 01102132-20021301545234

Secretaría de Extensión
 FCEFyN-UNC

Una vez realizado el pago enviar comprobante de transferencia.

Deuda Vencida

**PRESTAR ATENCIÓN AL
NÚMERO DE CUENTA Y
CBU**

3- REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Empresa u Organismo revisará la información enviada por la Secretaría de Extensión. En caso de encontrar diferencias, podrá solicitar la conciliación del informe, remitiendo documentación válida que respalte la solicitud. Caso contrario, comenzará a contar los plazos para el pago.

4- FACTURACIÓN

La Universidad como sujeto Exento, emite comprobantes válidos autorizados por RG. 14115/03 AFIP, Art. 5., los cuales son enviados en formato PDF vía mail (no se emiten facturas electrónicas).

La Secretaría de Extensión no cuenta con servicio de cadetería, en caso de necesitar la factura papel Original, la empresa u organización deberá afrontar los costos por la logística de la misma.

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Rectorado - Ciudad Universitaria Córdoba I.V.A. EXENTO | | FACTURA RG. 1415/03 AFIP, ART. 5 | Nro. F/ 02533272 FECHA: C.U.I.T.: 30-54667062-3 D.G.R.: 300009824 ORIGINAL |
|--|-------------|--|---|
| DEPENDENCIA EMISORA | | | |
| SEÑORES: NOMBRE DE EMPRESA U ORGANIZACIÓN | | | |
| DOMICILIO: | | C.U.I.T.: | |
| IVA: | | D.G.R.: | |
| CONDICIONES DE VENTA: | | | |
| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| PERÍODO PASANTE | | \$MONTO | |
|  TOTAL GENERAL \$ | | | |
| LA ORDENANZA NÚMERO 7/89 PROHÍBE FUMAR EN TODOS LOS AMBIENTES CERRADOS Y SEMICERRADOS DE LA UNIVERSIDAD. SU INOBSEERVANCIA ESTA PENALIZADA | | | |
| <small>IMPRESO EN EL TALLER GENERAL DE IMPRENTA - UNC - Félix Aguilar 949 - Tel./Fax: 4332126 - Córdoba e-mail: produccion@dgpunc.edu.ar - C.U.I.T.: 30-54667062-3 - Fecha de Imp. 06/09/2018 - Lote de Imp.: 02499001 - 02539000 x2</small> | | | |

5- PAGO

Las cuotas se abonan del 1 al 10 de cada mes, por **mes adelantado**.

Forma de pago: Efectivo hasta \$1.000,00. Cheque no a la orden o transferencia bancaria.

Datos de la Cuenta Cuenta Corriente:

Cuenta Corriente Banco Nación

Nº 2130154523 Secretaría de Extensión- FCEFyN-UNC-

CBU: 01102132-20021301545234

CUIT: 30-54667062-3

Nº Sucursal: 1570

Una vez realizado el pago se deberá enviar el comprobante.

NOTA: LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA OPERA CON UN ÚNICO CUIT, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FACULTAD O DEPENDENCIA QUE SE TRATE, POR TANTO, PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN AL NÚMERO DE CUENTA Y CBU AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO.